AVISO

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE GESTION REDES SOCIALES E INFORMALIDAD DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL – IPES

HACE SABER:

Que dando cumplimiento a lo preceptuado en el inciso segundo (2°) del Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar en un lugar visible al público, en el escrito al radicado No **ANONIMO**, **Asunto: Traslado por competencia, conformé con el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 / Respuesta al Radicado IPES No. 10-812-2026-000915. BTE 327022026** Presentado a **ANONIMO** por el término de cinco (5) días hábiles.

CONSTANCIA DE FIJACION: Para informar al interesado se fija el presente aviso en lugar público de las oficinas del Instituto para la Economía Social – IPES, ubicado en la Carrera 9 # 10 - 59 Bogotá, D.C. por el termino de cinco (5) días hábiles, a partir de 27 / 02 / 2026 a las 8:00 horas y se desfijara el día 05 / 03 / 2026 a las 16:00 horas.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso.

Cordialmente

Subdirector de Gestión, Redes Sociales e Informalidad

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	GLORIA VIVIANA DONOSO CASTRO – Contratista equipo de Atención al ciudadano - SGRSI	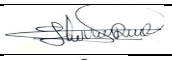	27/02/2026
Revisó	LORENZA VELÁZQUEZ – Contratista equipo de Atención al ciudadano - SGRSI		27/02/2026
Aprobó	JORGE LUIS REYES BEJARANO - subdirector de Gestión, Redes Sociales e Informalidad	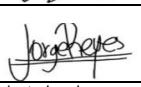	27/02/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma del **Subdirector de Gestión, Redes Sociales e Informalidad del Instituto Para la Economía Social IPES.**			

Carrera 9 N° 10-59
PBX. 6014841930
Línea Gratuita
018000517621
www.ipes.gov.co